



Ayuntamiento de
Puerto Real

RECURSOS HUMANOS
ERS

DILIGENCIA. Fijese en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

10 MAYO 2018

Puerto Real.....do.....de.....

El Secretario General Jca.



ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CST-000 PARA LAS BOLSAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2017D03483 DE 08/09/2017.

A la vista de las Bases de la convocatoria que han de regir el proceso de selección de personal para Bolsas de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Puerto Real, conforme a los artículos 4.b) y 5 y siguientes del Reglamento General para la contratación temporal de los empleados y empleadas municipales aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 05/02/2004 y modificado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 02/03/2006, en uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en disponer:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en la Base 4.1 de las de la convocatoria, designar la Comisión de Selección de Personal Laboral Temporal Calificador CST-000, con la siguiente composición:

Presidencia:

Titular: Emilio del Río Sainz.

Suplente: Rosalía Rodríguez Tenorio.

Secretaría:

Titular: María del Carmen de la Herrán Prieto

Suplente: Amparo Fernández Velasco

Vocalías:

Titular I: Juan López García

Suplente: Manuel R. Pacheco López

Titular II: Manuel Moreno Correa

Suplente: Yolanda Rivero Parra

SEGUNDO.- Conforme a la Base 4.1 la Comisión de Selección de Personal Laboral Temporal procederá a elevar a esta Concejalía propuesta de resolución para la declaración de la lista inicial de personas admitidas y excluidas, publicándose la resolución que se adopte en el tablón de anuncios de la corporación y en la página web del ayuntamiento.

TERCERO.- Conforme a la Base 5.2 en relación con la Base 4.1 las distintas Comisiones específicas que se constituyan podrán continuar ampliando la lista de personas excluidas en cada Bolsa específica por motivos distintos a las que se expresen en la resolución que se adopte conforme al apartado anterior.

CUARTO.- La publicación de estas resoluciones en el tablón de anuncios de la corporación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Puerto Real a 10 de mayo de 2018

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Juan Antonio Pontones Fernández

